

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **8 JUN 2022** de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente – 2015-0938

Una vez se culmine el término informado en la contestación emitida², por el Coordinador del Grupo Jurídico Registral de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Bogotá, ingresen al Despacho las presentes diligencias, a fin de resolver lo que en derecho corresponde.

Notifíquese y Cúmplase, (2)


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

H.Q.

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>9 JUN 2022</p> <p>Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>50</u></p> <p>_____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--

² Folio 40, Cuaderno 4, expediente físico